



**HECHO ESENCIAL  
FONDO DE INVERSIÓN SURA RENTA INMOBILIARIA II**

Santiago, 8 de septiembre de 2025

Señora  
Solange Berstein Jáuregui  
Presidenta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Av. Libertador Bernardo O´Higgins N°1449, piso 9, Santiago  
**Presente**

**REF: Comunica Acuerdos Asamblea Extraordinaria de Aportantes - Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N°18.045, en relación con el artículo 18º de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado al efecto, por la presente informo a Ustedes, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión SURA Renta Inmobiliaria II (el "*Fondo*"), que con fecha 5 de septiembre de 2025 se celebró, en primera citación, la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual se adoptaron, entre otros, los acuerdos que a continuación detallan:

1. Se acordó prorrogar el plazo de duración del Fondo conforme a las condiciones establecidas en el Reglamento Interno vigente, cuyo nuevo plazo de duración será hasta el 11 de octubre de 2027.
2. Se acordó modificar el texto del Reglamento Interno vigente del Fondo en lo referido al Artículo 6º, del Título IV. "*Duración del Fondo*", en el sentido de ajustar su plazo de duración según la fecha indicada en el apartado anterior.
3. Finalmente, se aprobó adoptar los demás acuerdos que sean necesarios para implementar las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Firmado por:

7C4904C0C629416...

Andrés Karmelic Bascuñán  
Gerente General

**ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A.**